Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

2160/2016 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ FICOSECO, JOSE RICARDO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

San Salvador de Jujuy, 14 de diciembre de 2020.-

AUTOS: En el expediente **2160/2016**, caratulado: **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ FICOSECO, JOSE RICARDO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO"**

VISTOS:

La ejecución fiscal promovida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en contra de **FICOSECO JOSE RICARDO,** hasta cubrir la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVICIENTOS OCHENTA Y OCHO ($218.988,00),** correspondiente a los conceptos que surgen de los instrumentos acompañados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme surge del nuevo mandamiento de intimación de pago acompañado a fs. 114, la ejecutada fue debidamente intimada de pago, no habiendo opuesto excepciones dentro del plazo legal, el cual se encuentra vencido (art. 92 de la Ley N° 11683, t.o. en 1998 y sus modificaciones, texto según Ley N° 25.239).-

Fecha de firma: 15/12/2020
Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN, JUEZ

#28031325#276464535#20201214171934565

Que, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo citado, corresponde expedir constancia de dicha situación y declarar expedita la ejecución.-

Por ello y citas legales invocadas

RESUELVO:

1º) Declarar expedita la ejecución de la deuda contra el demandado **FICOSECO JOSE RICARDO,** quedando el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social habilitado para llevarla adelante hasta obtener el íntegro pago de la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVICIENTOS OCHENTA Y OCHO ($218.988,00),** reclamados en concepto de capital, con más intereses y costas.

2º)Imponer las costas del proceso a la ejecutada.

3º)Registrar, notificar administrativamente y oportunamente archivar.

ESTEBAN EDUARDO HANSEN
JUEZ FEDERAL

REGISTRADO:

REBECA SANDRA CABANA LEMA
SECRETARIA

Fecha de firma: 15/12/2020
Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN, JUEZ

#28031325#276464535#20201214171934565